



NUEVAS TASAS DE SALARIO MÍNIMO PARA LOS **PRÓXIMOS 2 AÑOS** EN PANAMÁ

[INICIAR RECORRIDO](#)

ANTECEDENTES

Mediante Gaceta Oficial N°29446-C de 31 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Ejecutivo N°74 de 31 de diciembre de 2021 el cual fija las nuevas tasas de salario mínimo en todo el territorio nacional, el cual entró a regir el pasado 16 de enero de 2022 y cuya vigencia será por los próximos dos (2) años, en el cual se tomó en consideración la realidad social, económica y de salubridad que atraviesa el país, esto encaminado al plan de reactivación económica propuesto por el Gobierno Nacional.

Estas nuevas tasas se realizaron sobre algunas actividades económicas que lograron tener una pequeña recuperación luego de la crisis sufrida por la Pandemia por COVID-19.

TABLA DE SALARIOS MÍNIMOS

A continuación, detallamos una tabla con las nuevas tasas según el Decreto Ejecutivo N°74 de 31 de diciembre de 2021 y los montos que incrementaron *versus* las tasas establecidas en el Decreto Ejecutivo N°424 de 31 de diciembre de 2019.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

	REGIÓN 1: (R1)	REGIÓN 2: (R2)	Aumento vs. D.E. 424-2019
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura, Acuicultura, Pesca (Nacional)	Panamá, Colón, San Miguelito, David, Santiago, Chitré, Aguadulce, Penonomé, Bocas del Toro, La Chorrera, Arraiján, Capira, Chame, Antón, Nata, Las Tablas, Bugaba, Boquete, Taboga, San Carlos, Chepo, Guararé, Los Santos, Pedasí, Dolega, San Félix, Barú, Boquerón, Portobelo, Donoso, Santa Isabel, Santa María, Patita, Pesé, Atalaya, Changuinola, Chiriquí Grande, Almirante, Tierras Altas, Omar Torrijos Herrera.	Resto de los Distritos del país.	
Pequeña empresa	1.57	1.57	0.02
Gran Empresa (11 empleados o más)	1.94	1.94	0.03
Actividades Bananeras (Nacional)	2.41	2.41	0.28
Pesca (Nacional)			
Artesanal	2.20	2.20	0.03
Industrial	2.42	2.42	0.04

AGROINDUSTRIAS

Pequeña Empresa (parte Agrícola) (Nacional)	1.60	1.60	0.02
Gran Empresa (parte Agrícola) (Nacional)	1.96	1.96	0.03
Pequeña Empresa (parte procesamiento)	2.27	1.91	-
Gran Empresa (parte procesamiento)	2.81	2.31	-
EXPLOTACIÓN DE CANTERAS (Nacional)	2.91.	2.91	0.03
Actividades Areneras (Nacional)	2.97	2.97	0.03
Minas (Nacional)	3.21	3.21	0.06

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Pequeña Empresa	2.22	1.87	-
Gran Empresa (16 empleados o más)	2.91	2.40	-
Destilación, Rectificación y mezcla de Bebidas Alcohólicas, Fabricación de Pinturas, Barnices y productos de revestimiento	2.88	2.42	-
Fabricación de Cemento y /o concreto	3.17	3.02	-
Reparación, Mantenimiento de Maquinaria y equipo de refrigeración	2.94	2.39	-
Procesamiento de la Caña de Azúcar (Nacional)	2.91	2.91	
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, AIRE ACONDICIONADO (Nacional)	3.26	3.26	0.06
Producción de hielo	2.87	2.36	0.06
SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (Nacional)	3.26	3.26	0.06
Alcantarillado	2.97	2.45	0.06 R1 0.05 R2
Recolección, Tratamiento y Eliminación de Desechos	2.97	2.45	0.06 R1 0.05 R2

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Procesamiento y Recuperación de Materiales de desecho	2.83	2.33	0.06 R1 0.05 R2
CONSTRUCCIÓN	3.27	3.08	0.03
Drenaje de Tierras Agrícolas y Bosques (Nacional)	1.94	1.94	0.02
COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIONES	2.81	2.30	-
Venta de productos y subproductos derivados de la Caña de Azúcar (Nacional).	2.81	2.81	-
Tanques de Combustible.	2.81	2.30	-
COMERCIO AL POR MENOR			
Pequeña Empresa	2.27	1.90	-
Gran Empresa (11 empleados o más)	2.81	2.30	-
Supermercados (Empresas con 5 o más sucursales).	2.88	2.36	-
Estaciones de combustibles.	2.81	2.30	-
ZONAS FRANCAS, ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	3.50	2.34	-
Zona Libre de Colón	3.20	-	-
HOTELES			
Pequeña Empresa	2.28	1.89	-

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Gran Empresa (11 empleados o más)	2.75	2.25	-
Hoteles y Resorts con Franquicias; Hoteles con más de 200 habitaciones; Hoteles de Ocasión, Moteles, Pensiones y Residenciales	2.88	2.36	-
RESTAURANTES			
Pequeña Empresa	2.22	1.87	-
Gran Empresa (11 empleados o más)	2.88	2.36	-
Discotecas, Bares y Cantinas (Nacional)	3.17	3.17	-
TRANSPORTE	2.94	2.42	-
Transporte de carga en zonas francas o zonas económicas especiales	3.24	2.40	-
Transporte por Vía Acuática, Vía Aérea y Activ. Complem. de estos transportes	2.94	2.40	-
Trabajadores Portuarios (NACIONAL)	3.38	3.38	-
Aeropuertos Internacionales (NACIONAL)	3.58	3.58	-
Conductores de Buses (NACIONAL)	3.24	3.24	-
Conductores de Buses Colegiales	2.81	2.31	-
Tripulantes de Cabina de Vuelos Internacionales (NACIONAL)	4.67	4.67	-
ALMACENAMIENTO, DEPOSITOS Y CORREOS	2.81	2.30	-
INFORMACION Y COMUNICACION (NACIONAL)	2.94	2.94	-

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Actividades de Edición	2.94	2.43	-
Producción de Programas de Radio y Televisión; Producción de Películas videos sonidos salas de Cine y Agencias de Noticias	2.94	2.42	-
Telecomunicaciones, Difusión de Radio y Televisión (NACIONAL)	3.24	3.24	-
Difusión de Radio - Licencia Nacional (NACIONAL)	3.24	3.24	-
Difusión de Radio - Licencia Local (NACIONAL)	3.17	3.17	-
Camarógrafo	3.24	3.24	-
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGURO (NACIONAL)	3.34	3.34	0.07
Casas de empeño (NACIONAL)	2.92	2.92	0.06
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3.24	2.89	-
Centros Comerciales (con más 50 locales) (NACIONAL)	3.24	3.24	-
ACTV. ADMINISTRA I IVAS Y SERVICIOS DE APOYO (actividades de alquiler y arrendamiento) (NACIONAL)	2.91	2.91	-
Renta y Alquiler de Vehículos Automotores (NACIONAL)	3.20	3.20	-
Actividades de Internet Cafés	2.62	2.43	-
ACTIV. DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO (NACIONAL)	2.94	2.94	-
ACTIV. AGENCIAS VIAJES. OPERADORES TURISTICOS Y SERV RESERVA	2.88	2.26	-

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

ACTIVIDADES DE SERVICIO A EDIFICIOS Y PAISAJES (NACIONAL)	2.77	2.77	-
Activ. de Serv. de Mantenimiento y Cuidado de Paisajes (Jardines. Areas Verdes) (NACIONAL)	1.96	1.96	-
ACTIV. DE OFICINAS ADMINIST. SOPORTE DE NEGOCIOS; Fotocopiados (NACIONAL)	2.77	2.77	-
ACTIV. DE SEGURIDAD E INVESTIG. (Agencias Seguridad y Vigilancia) (NACIONAL)	2.81	2.81	-
ACTV. PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS (NACIONAL)	2.81	2.81	-
Actividades Veterinarias	2.81	2.30	-
Firmas de Abogados, Contabilidad y Auditoría (15 empleados y más) (NACIONAL)	2.94	2.94	-
Firmas de Abogados, Contabilidad y Auditoría (14 y menos empleados) (NACIONAL)	2.73	2.73	-
Abogados (NACIONAL)	3.45	3.45	-
Periodistas de Radio. Periódicos y Televisión (NACIONAL)	3.22	3.22	-
Mecánicos de Transporte Aéreo (NACIONAL)	4.60	4.60	-
Mecánicos de Transporte Terrestre (NACIONAL)	3.22	3.22	-
Mecánicos de Transporte Marítimo (NACIONAL)	3.58	3.58	-
ENSEÑANZA (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	2.88	2.34	-
SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA	3.00	2.45	0.06 R1 0.05 R2

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Clínicas de Salud y Hospitales	3.30	2.47	0.06 R1 0.05 R2
Técnicos de Salud (NACIONAL)	3.30	3.30	0.06
ARTES. ENTRETENIMIENTO Y CREATIVIDAD (NACIONAL)	2.88	2.88	-
Actividades de juegos de azar y apuestas (NACIONAL)	3.37	3.37	-
Casinos (NACIONAL)			
▶ Talladores. Gerente de Casino. Jefes de Sala. Operadores de CCTV (NACIONAL)	3.45	3.45	1.03 R2
▶ Seguridad, Aseadores. Saloneros, Oficinistas, Cajeros. Etc. (NACIONAL)	3.37	3.37	1.01 R2
Gimnasios (NACIONAL)	3.20	3.20	-
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	2.91	2.37	-
Organizaciones Sin Fines de Lucro	2.77	2.27	-
Reparación y Mantenimiento de Computadoras (NACIONAL)	2.75	2.75	-
Reparación y Mantenimiento de Enseres de uso Personal y Domésticos		-	
▶ Pequeña Empresa	2.22	1.86	-
▶ Gran Empresa (11 empleados o más)	2.77	2.34	-

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Propiedades Horizontales Residenciales (que sumen más 10 plantas) y Asoc. De Inquilinos de Viviendas Individuales, (NACIONAL)	3.20	3.20	-
Spas. Clínicas Estéticas	3.20	2.39	-
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (NACIONAL)	2.94	2.94	-
OTROS			
TRABAJO DOMÉSTICO	315.00	290.00	15.00



Para mayor información o consultas sobre la aplicación de las nuevas tasas de salario mínimo contacte a nuestros profesionales.

CONTACTO

RAFAEL RIVERA

Socio Director | Socio de
Impuestos y Legal

rrivera@bdo.com.pa

Edificio BDO

Urb. Los Ángeles, Ave. El Paical
Tel: +507 279 9700

SIMONE MITIL

Socia Líder de
Impuestos y Legal

smitil@bdo.com.pa

F&F Tower, Piso 30

Calle 50 y 56 Este
Tel: +507 280 8800

www.bdo.com.pa
www.bdo.global

**ESTE ARTÍCULO FUE
PREPARADO POR:**

CAROLINA LINO

Abogada

clino@bdo.com.pa

BDO Audit, BDO Tax, BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, y BDO Legal es una sociedad civil panameña, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Enero 2022, BDO Panamá. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO en Panamá para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO en Panamá, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella, para cualquier propósito o contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO en Panamá o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

www.bdo.com.pa